



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**3 de Junio de 2009
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Los derechos del niño, en corto

EL PERIODICO DE EXTREMADURA

Los abogados darán miles de euros en material escolar en un concurso de cortos online
HOY CÁCERES

Los profesionales de la Justicia se acercarán al Derecho Parlamentario HOY CÁCERES

Los abogados suspenden a los jueces

INFORMACIÓN

Los abogados ‘suspenden’ a los togados de la Comunitat

MEDITERRÁNEO

CERTAMEN DE CORTOMETRAJES DEL COLEGIO DE ABOGADOS



Los derechos del niño, en corto

Un concurso busca que los propios niños sensibilicen sobre ellos

I. B.

region@extremadura.elperiodico.com

CÁCERES

Tener entre 12 y 17 años, autorización de los padres y creatividad cinematográfica. Son los requisitos para participar en el concurso de cortometrajes -inédito, pues será on line- que sobre los derechos del niño ha convocado el Colegio de Abogados de Cáceres. Su decano, Carmelo Cascón, explicó que el certamen, promovido por el Consejo General de la Abogacía Española, "tiene como principal objetivo dar a conocer los derechos del niño en el año en que se celebra el 50 aniversario de su declaración por Naciones Unidas".

Los cortos, que "para dar facilidades a los participantes", podrán realizarse con teléfonos móviles o webcam, deberán versar sobre alguno de los principios de la Declaración de los Derechos del Niño o sobre estos en su conjunto, ser inéditos y tener



FRANCIS VILLEGAS

►► **Presentación** ► Comisión del Colegio de Abogados.

una duración máxima de 2 minutos y 15 megas de espacio. Deberán realizarse en equipo, integrados por entre dos y cinco participantes, y coordinados por un adulto. Cada equipo podrá presentar cuantos trabajos desee, siendo el 30 de mayo la fecha máxima para hacerlo.

Animando a participar, Cascón

concluyó con dos advertencias, que en caso de incluir música solo podrá ser la aportada en la web (www.yotambientengoderedrechos.com) "para evitar los derechos de autor", y que ningún corto se colgará en internet hasta no tener la autorización de los padres. ≡

Los abogados darán miles de euros en material escolar en un concurso de cortos online

S. L. CÁCERES

Niños y jóvenes, de entre 6 a 17 años, pueden ganar hasta 8.000 euros en material escolar con un corto de no más de dos minutos de duración, que pueden hacer con el teléfono móvil, la webcan o la cámara digital. El tema son los derechos del niño.

El concurso está convocado por el Consejo General de la Abogacía Española. Carmelo Cascón, decano del Colegio de Abogados de Cáceres, explica que el concurso se desarrolla a lo largo de tres etapas: una primera en la provincia de Cáceres, otra en Extremadura, y la tercera a nivel nacional.

El concurso está dividido en tres categorías según la edad de los participantes: De 6 a 12 años, de 12 a 15 años y de 16 a 17 años. «En la etapa de Cáceres –indica Cascón–, se darán 1.000 euros en material escolar a los 3 ganadores, y además 1.000 euros a un proyecto de una ONG dedicada a ayudar a niños».

Los premiados de Cáceres y Badajoz, pasarán a competir en el apartado autonómico, con premios de 2.000 euros en cada categoría. Los ganadores irán a la



Carmelo Cascón. / HOY

fase nacional en donde hay tres premios de 5.000 euros en material escolar.

El plazo para presentar los cortos al primer Concurso Nacional Online de Cortos sobre los Derechos del Niño termina el 30 de mayo. Toda la información del concurso se encuentra en la página web www.yotambientengoderechos.com.

El concurso se hace para celebrar el 50 aniversario de la Declaración de los Derechos del Niño.

la Junta de Extremadura incrementará los espacios de apoyo a la nueva instalación de autónomos, a través del programa PROFACE, ampliando las localidades donde se prestan estos servicios en colaboración con los ayuntamientos. Asimismo, la Junta de Extremadura creará ayudas para mejorar la conciliación de la vida familiar y laboral de los autónomos, subvencionando la contratación de trabajadores o de familiares colaboradores durante los permisos de maternidad o paternidad y de reducción de jornada; e impulsará las líneas del programa TRAFORMA dirigidas a microempresas para favore-



Un momento del Pleno celebrado el pasado jueves. / BRIGIDO

cer la contratación y formación de nuevos trabajadores en las citadas empresas.

Por otro lado, la Asamblea de Extremadura mostró su apoyo a la iniciativa puesta en marcha por diver-

lud suprimió la homosexualidad de su lista de enfermedades mentales, por lo que ahora este día pretende convertirse en una «fecha significativa que es necesario recordar todos los años».

Una fecha que serviría para poner de manifiesto «que la intolerancia y la incomprensión lleva a las dictaduras y a la pobreza de espíritu de un país», según destacó la Asamblea de Extremadura en esta declaración institucional, en la que reclama «el compromiso de todos los poderes públicos, en particular, y de la sociedad extremeña y española en general».

no bibliográfico de la región, que por vez primera se han expuesto fuera de su sede en la Biblioteca General de Extremadura.

Según la organización del evento, en su intervención en el acto de apertura, el alcalde de Garrovillas de Alconétar, Pedro Martín Maldonado, anunció que el ayuntamiento ha aprobado la convocatoria del Premio 'Alconétar' de Historias Locales de Extremadura para galardonar cada dos años un texto inédito seleccionado por un jurado integrado por expertos representantes de la vida académica y cultural de la región.

Los profesionales de la Justicia se acercarán al Derecho Parlamentario

El presidente de la Asamblea de Extremadura, Juan Ramón Ferreira, y el decano del Colegio de Abogados de Cáceres, Carmelo Cascón, han firmado un convenio mediante el cual ambas instituciones se comprometen a difundir entre los profesionales de la justicia las materias vinculadas al Derecho Parlamentario y al conocimiento del Parlamento extremeño.

En virtud del convenio, suscrito en el despacho del presidente de la cámara autonómica, los firmantes colaborarán también en la edición y publicación de obras, estudios, trabajos o revistas de interés para ambas instituciones.

Además, el Colegio de Abogados de Cáceres ofrecerá asesora-

miento y colaboración en temas o actuaciones que excedan del ámbito estrictamente parlamentario, pero que contribuyan a los objetivos previstos en el convenio, cuya vigencia finalizará el 30 de abril de 2010.

Los objetivos del acuerdo son, en concreto, la difusión y promoción de la actividad del Parlamento extremeño, así como el intercambio documental, de conocimientos, experiencias y aspectos técnicos entre la Asamblea y el Colegio de Abogados de Cáceres.

Durante la firma del convenio, el presidente de la Asamblea resaltó que éste se enmarca dentro de la intención de la institución parlamentaria de difundir sus objetivos y fines, a través de la cola-

boración con entidades o colectivos de diferente índole que permita la organización de actividades conjuntas, como jornadas, seminarios, o la publicación de trabajos y estudios, entre otras.

Colaboración

Tras recordar que el convenio suscrito ya existe con el Colegio de Abogados de Badajoz, Ferreira insistió en el deseo de la cámara autonómica de seguir colaborando con diferentes organismos y colectivos para «seguir enriqueciendo la vida parlamentaria. El objetivo es seguir sumando personas e instituciones para seguir difundiendo la labor de la Asamblea», afirmó.

Por su parte, el presidente del



Ferreira y el decano del Colegio de Abogados durante la firma. / HUY

Colegio de Abogados de Cáceres agradeció la suscripción del acuerdo, se mostró convencido de que éste será «enriquecedor» para los firmantes, y defendió que será además positivo para incidir en la formación permanente de la abogacía, lo que a su juicio «revertirá

en la sociedad y en la Asamblea, que se nutre de muchos abogados», dijo.

Finalmente, Cascón resaltó también el objetivo de que la figura del abogado cuente cada vez con una imagen «más positiva y cercana al ciudadano».



Los abogados suspenden a los jueces

Los letrados critican a los magistrados en una encuesta del Consejo General de la Abogacía por la escasa disponibilidad para atenderles, su impuntualidad y la lentitud para tramitar los casos

Los abogados de la Comunidad Valenciana dan un suspenso a los magistrados de todas las jurisdicciones, sobre todo a los de civil y contencioso, e cuanto a su disponibilidad para atenderles cuando lo solicitan, por la falta de puntualidad en los señalamientos y con respecto a su rapidez o eficacia para tramitar los asuntos judiciales (ver tabla anexa). La polémica valoración se desprende de una encuesta nacional realizada por el Consejo General de la Abogacía Española que recoge la opinión de más de 5.000 letrados de toda España, 627 de la Comunidad.

En comparación con la media española no existen grandes diferencias, ni en la valoración de los jueces ni en la del funcionamiento de los juzgados y del plazo que utilizan para dictar sentencia.

Pese al suspenso generalizado que les otorgan a los magistrados, consideran que el mayor problema no está en ellos, sino en la mala organización. Así, uno de los principales resultados de la encuesta realizada en el conjunto nacional revela que el 76% de los abogados piensa que los jueces son competentes e independientes (para el 70%). También siete de cada diez letrados apuntan a que los problemas de

1 Puntuación dada a los jueces de la Comunidad (del 1 al 10)

Función	Social	Penal	Contencioso Administrativo	UML
Disponibilidad para recibir a los abogados	6	5	4,6	4,6
Cumplimiento de las horas de señalamiento	4,1	3,9	4,9	3,9
Eficiencia y rapidez en la tramitación de asuntos	5	4,2	3,7	3,8

funcionamiento obedecen a una mala coordinación por parte de los organismos de los que dependen los diferentes cuerpos de la justicia.

La mayor parte de los abogados

crea que la justicia funciona mal y que el modelo actual está en crisis y necesita una reforma. Por ello, entre las posibles soluciones que recoge el citado estudio, un 99% de los encuestados aboga

por un pacto de estado urgente para remodelar a fondo su organización y funcionamiento.

Un 89% de ellos apuesta por impulsar medios alternativos a los tribunales para resolver con-

flictos y poder descargar así a los juzgados. De hecho, el 67% de abogados afirma que la mitad de los asuntos se solucionan en sus despachos, sin necesidad de acudir a los juzgados.

Sigue la amenaza de huelga judicial

La junta de jueces celebrada ayer en Alicante acordó instar a las cuatro asociaciones judiciales a que mantengan la presión y la convocatoria de huelga para el 26 de junio si el Gobierno no cede a las reivindicaciones del colectivo. Los magistrados consideran que la situación es insostenible y que se ha visto agravada por el incremento de asuntos derivados de la crisis económica, como informó el juez decano de Alicante, Juan Carlos Cerón al término de la reunión.

Según indicó, se han valorado las propuestas realizadas por el Ministerio de Justicia, pero los jueces alicantinos las consideran «insuficientes». En un comunicado del Tribunal Superior de Justicia, los magistrados explican que la situación de los órganos judiciales «no sólo no ha mejorado, sino que ha empeorado desde la histórica huelga del pasado 18 de febrero».

De ese modo, la junta determinó que el sistema judicial «se deteriora de forma alarmante día a día» sin que los juzgados detecten

Los magistrados instan a las asociaciones a mantener el paro si no se cumplen sus reivindicaciones

avances «más allá de actuaciones aisladas y excepcionales de refuerzo meramente coyunturales». Ante la «gravedad» de la situación reiteran «que se incrementa el número de jueces para igualarnos a

la ratio europea», pues creen «insuficiente» la propuesta de crear 250 de plazas anuales.

Por ello, los magistrados emplazaron a las cuatro asociaciones de jueces a exigir en las negociaciones con el Gobierno las reivindicaciones de última huelga con un «incremento sustancial» del presupuesto. Asimismo, la junta solicitó a las agrupaciones que expliquen los resultados de las negociaciones y su postura ante el anuncio de huelga. En el resto de España se realizaron juntas con conclusiones similares.



ENCUESTA

Los abogados 'suspenden' a los togados de la Comunitat

R.D.
CASTELLÓN

Los abogados de la Comunitat Valenciana *suspenden* a los magistrados de todas las jurisdicciones en cuanto a su disponibilidad para atenderles cuando lo solicitan, en la falta de puntualidad en los señalamientos y en cuanto a su rapidez o eficacia para tramitar los asuntos judiciales, según una encuesta nacional del Consejo General de la Abogacía Española que recoge la opinión de más de 5.000 profesionales de toda España.

El informe, en el que los letrados encuestados sitúan a la autonomía en la media nacional en cuanto a funcionamiento de la Justicia, refleja que el área Contencioso-Administrativa es la peor evaluada por el colectivo. El estudio cuenta con los testimonios de 627 letrados de Alicante, Castellón y Valencia, que valoran de 1 a 10 puntos las sedes judiciales de las áreas de lo Social, Civil, Penal y Contencioso-Administrativo. ≡



ENCUESTA

Los abogados 'suspenden' a los togados de la Comunitat

R.D.
CASTELLÓN

Los abogados de la Comunitat Valenciana *suspenden* a los magistrados de todas las jurisdicciones en cuanto a su disponibilidad para atenderles cuando lo solicitan, en la falta de puntualidad en los señalamientos y en cuanto a su rapidez o eficacia para tramitar los asuntos judiciales, según una encuesta nacional del Consejo General de la Abogacía Española que recoge la opinión de más de 5.000 profesionales de toda España.

El informe, en el que los letrados encuestados sitúan a la autonomía en la media nacional en cuanto a funcionamiento de la Justicia, refleja que el área Contencioso-Administrativa es la peor evaluada por el colectivo. El estudio cuenta con los testimonios de 627 letrados de Alicante, Castellón y Valencia, que valoran de 1 a 10 puntos las sedes judiciales de las áreas de lo Social, Civil, Penal y Contencioso-Administrativo. ≡